



Expte. B-204-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Resolución Ref: Mejorar iluminación en calles adyacentes a Escuela de Educación Secundaria N°6 (Ex comercial).-

VISTO:

Que la E.E.S. N° 6 cuenta con horarios tarde y noche durante los cuales la iluminación, que es insuficiente, se ve afectada por efecto de los árboles, y

CONSIDERANDO:

Que el horario nocturno hace que tanto el momento de entrada como de salida sea de noche y resulta fundamental una buena iluminación de las zonas más cercanas a la Escuela. En este caso la baja intensidad en la iluminación se debe también a que en las veredas aledañas a la Escuela se encuentran árboles de gran altura y sus copas obstruyen el paso de la luz.

Que la comunidad educativa es muy grande y son muchas las personas que desempeñan allí sus actividades: docentes, personal auxiliar, alumn@s, preceptor@s y personal directivo; todos encuentran la dificultad de acceder o retirarse debido a la baja intensidad de la luz por dicha zona. El acceso a la educación y al trabajo son derechos fundamentales y sería de gran ayuda poder contar además con un medio favorable para hacerlo.

Que está claro que una iluminación adecuada en los espacios públicos crea un sentimiento de comodidad y aumenta la sensación de seguridad entre los ciudadanos. Además la seguridad vial se ve comprometida por esta situación, las calles que rodean la Escuela están desprovistas de la posibilidad de detectar, por ejemplo, a alguien que circula en bicicleta. Esto puede resultar muy peligroso para quienes circulan por allí en horarios nocturnos. Una mayor visibilidad hace que los conductores detecten el movimiento con más rapidez y a mayor distancia, lo cual les otorga más tiempo para detenerse si una persona se interpone en su camino. Asimismo, los peatones verán mejor el tráfico que se aproxima y podrán reaccionar en consecuencia.

Que es fundamental si se trabaja en seguridad democrática el aporte de la mirada de género, en este sentido varones y mujeres viven distintas experiencias. Teniendo como resultado que las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en horarios nocturnos. Por eso la mejora en la iluminación será un aporte a la creación de una ciudad más segura para tod@s.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de Noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

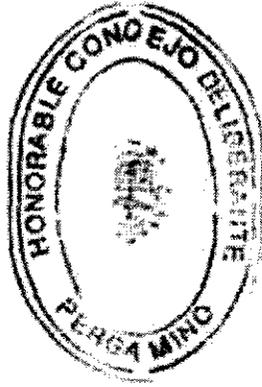
ARTÍCULO N°1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre a través del área -----correspondiente las medidas necesarias para proceder a la mejora en la iluminación de las calles Castelli, 3 de Febrero, Estrada y Rivadavia que circundan a la E.E.S. N° 6.

ARTÍCULO N° 2: Dé forma.

PERGAMINO, 26 de Noviembre de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 2373 /14


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO J. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO